



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN
DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR
EL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.**

PRÉAMBULO

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 67
FRACCIÓN VIII; LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102 Y 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES
DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS
ARTÍCULOS 6, 37, 41 Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITE EL PRESENTE
DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO
JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE LA
SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA
DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

ANTECEDENTES

1. CON EL OFICIO JGCDMX/JRAG/0103/2018 DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (SIC), EL DOCTOR JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV Y 67 FRACCIÓN VIII, 6, 37 Y 41 Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOZANO BARBA AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.
2. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO PARA OCUPAR EL CARGO MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/845/2018, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SÁNCHEZ CABALLERO RIGALT.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

3. EL PASADO DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO 663/2018, PROMOVIDO POR EL C. FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES, LA CUAL DICTO UNA RESOLUCIÓN QUE A LA LETRA DICE:

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL
BALESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

"RESUELVE:

PRIMERO. SE SOBRESEE EL JUICIO DE AMPARO POR LOS ACTOS, MOTIVOS Y RAZONES EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA."

AL RESPECTO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN DICHA RESOLUCIÓN JUDICIAL, EN SU ÚLTIMO CONSIDERANDO ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"SEXTO. AL NO EXISTIR DIVERSAS CAUSAS DE IMPROCEDENCIA HECHAS VALER POR LAS PARTES NI DE AUTOS ADVERTIRSE ALGUNAS QUE DE OFICIO DEBA SER ANALIZADA, A CONTINUACIÓN SE ABORDARA EL ESTUDIO DE FONDO.

EL QUEJOSO MANIFIESTA QUE LAS OMISIONES RECLAMADAS VIOLAN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES, PORQUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES HAN OMITIDO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LOS ARTÍCULOS 100, 101 Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LO QUE INMINENTEMENTE SE LE PRIVARA DEL DERECHO A SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

EN PRINCIPIO ES DE SEÑALARSE QUE EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL TUTELA LA PROTECCIÓN DE CUALQUIER GOBERNADO A TRAVÉS DE LOS DERECHOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA QUE, DADA SU EXTENSIÓN Y EFECTIVIDAD, PONE A LA PERSONA A SALVO DE TODO ACTO DE AFECTACIÓN A SU ESFERA DE DERECHO QUE ADEMÁS DE QUE NO ESTÉ BASADO EN NORMA LEGAL ALGUNA, SEA CONTRARIO A CUALQUIER PRECEPTO.

EL NUMERAL REFERIDO EN SU PRIMER PÁRRAFO SEÑALA:

"ARTÍCULO 16. NADIE PUEDE SER MOLESTADO EN SU PERSONA, FAMILIA, DOMICILIO, PAPELES O POSESIONES, SINO EN VIRTUD DE MANDAMIENTO ESCRITO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA LEGAL DEL PROCEDIMIENTO. EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN LOS QUE SE ESTABLEZCA COMO REGLA LA ORALIDAD, BASTARÁ CON QUE QUEDA CONSTANCIA DE ELLOS EN CUALQUIER MEDIO QUE DÉ CERTEZA DE SU CONTENIDO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN ESTE PÁRRAFO.

..."

DE LA NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL TRANSCRITA, EMERGE UNO DE LOS DERECHOS QUE, CLASIFICA EN EL ÁMBITO DEL GÉNERO, HA SIDO DENOMINADO COMO "DE SEGURIDAD JURÍDICA" DE LA CUAL SE DESPRENDE EL DE LEGALIDAD, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODO ACTO DE AUTORIDAD DE FUNDAR Y MOTIVAR LA CAUSA LEGAL DEL PROCEDIMIENTO, A PARTIR DE LA CUAL SE PROTEGE A TODO INDIVIDUO DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD QUE PERTURBEN CUALQUIERA DE LOS BIENES JURÍDICOS DEL GOBERNADO, YA SEA QUE SE TRATE DE ACTOS MATERIALMENTE ADMINISTRATIVOS, JURISDICCIONALES O ACTOS ESTRICLOS DE PRIVACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ÍNDOLE FORMAL O MATERIAL, ESTO ES, CUALQUIER ACTO QUE PRODUZCA UN MENOSCABO EN LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA Y NO CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE FUNDAR Y MOTIVAR LA CAUSA LEGAL DEL PROCEDIMIENTO.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

LA PALABRA SEGURIDAD PROVIENE DE SECURITAS, QUE DERIVADA DEL ADJETIVO SECURUS (DE SECURA) QUE, EN SU SENTIDO MÁS GENERAL SIGNIFICA ESTAR LIBRE DE CUIDADOS Y, EN SENTIDO AMPLIO INDICA LA SITUACIÓN DE ESTAR ALGUIEN SEGURO FRENTE A UN PELIGRO.

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

LA DOCTRINA DEFINE A LA SEGURIDAD JURÍDICA COMO EL DERECHO QUE SE OTORGA AL INDIVIDUO DE QUE SU PERSONA, BIENES Y DERECHOS NO SERÁN OBJETO DE ATAQUES VIOLENTOS NI SU SITUACIÓN JURÍDICA SERÁ AFECTADA MÁS QUE POR LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS PREVIAMENTE.

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DENTRO DE UN RÉGIMEN JURÍDICO LA AFECTACIÓN EN COMENTO DE DIVERSA ÍNDOLE DE MÚLTIPLES Y VARIADAS CONSECUENCIAS, QUE OPERA EN EL ESTATUTO DE CADA GOBERNADO, ES IMPRESCINDIBLE QUE OBEDEZCA A DETERMINADOS PRINCIPIO PREVIOS Y LLENE CIERTOS REQUISITOS, ES DECIR DEBE DE ESTAR SOMETIDA A UN CONJUNTO DE MODALIDADES JURÍDICAS Y, DEPENDIENDO DE SU OBSERVANCIA TENDRÁ VALIDEZ DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO.

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

EL DERECHO DE SEGURIDAD JURÍDICA IMPLICA UN CONJUNTO GENERAL DE CONDICIONES, REQUISITOS, ELEMENTOS O CIRCUNSTANCIAS PREVIAS A QUE DEBE SUJETARSE DETERMINADA ACTIVIDAD ESTATAL AUTORITARIA PARA GENERAR AFECTACIÓN VALIDA CON DIVERSOS MATICES EN LA ESFERA DEL GOBERNADO; POR TANTO, EL ACTO DE AUTORIDAD QUE AFECTE ÁMBITO JURÍDICO PARTICULAR DE UN INDIVIDUO SIN AJUSTARSE A LAS TAXATIVAS REFERIDAS, EN EL CAMPO DEL DERECHO NO SERÁ VALIDO.

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ASÍ, LA SEGURIDAD JURÍDICA IMPLICA QUE LA LEY DEBE DE SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO Y LOS ELEMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA QUE EL GOBERNADO NO SE ENCUENTRE EN UNA SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE JURÍDICA, SOBRE EL MARCO DE LAS CONDICIONES PERSONALES Y PATRIMONIALES A QUE PUEDA SER VINCULADO, DE SU CONDUCTA Y LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE ESTA, A FIN DE QUE PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS; QUE NO SE LE COLOQUEN EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y QUE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA NO INCURRA EN ARBITRARIEDADES."

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

...

...

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

...

...

...

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

...

...

...

ES PRECISAMENTE LA OMISIÓN DE CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 101 Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE ADUCE EL QUEJOSO AFECTA SU ESFERA JURÍDICA Y VULNERA SU DERECHO DE SEGURIDAD JURÍDICA.

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

...

...

...

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

AHORA BIEN, A EFECTO DE VERIFICAR LA TRASGRESIÓN ADUCIDA POR EL QUEJOSO CONVIENE TRAER AL TEXTO LOS ARTÍCULOS 37 Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO 100, 101 Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PREVÉN:
LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

...

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 37.

LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 100.

ARTÍCULO 101.

ARTÍCULO 102.

...

DIP. BEATRIZ

AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA DESIGNACIÓN DEL QUEJOSO COMO MAGISTRADO, FUE PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL 16 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, ES INDUDABLE QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO QUE PREVÉ LA LEY PARA LA APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE SU CARGO COMO MAGISTRADO, MÁXIME QUE SE PASÓ POR ALTO QUE LE PERIODO POR EL CUAL FUE ORIGINALMENTE DESIGNADO CONCLUYÓ EL 4 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO....

...

ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

...

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

...

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

...

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EN TALES CONDICIONES, RESULTA FUNDADO EL ÚNICO CONCEPTO DE VIOLACIÓN PROPUESTO POR EL QUEJOSO, EN EL SENTIDO QUE LA OMISIÓN ATRIBUIDA A LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE RESOLVER SOBRE SU PROPUESTA DE RATIFICACIÓN VIOLA EN SU PERJUICIO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL, POR TANTO SE CONCEDE EL AMPARO EN PROTECCIÓN DE JUSTICIA FEDERAL PARA EL EFECTO, PLENO Y MESA DIRECTIVA, Y COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE INMEDIATO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 100, 101 Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO ES CELEBREN LA SESIÓN EN LA QUE SE DECIDA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, COMO MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO....."

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

4. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, A EFECTO DE ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, AL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO FORMA PARTE DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, DOTADO DE PLENA AUTONOMÍA JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA, PARA EL DICTADO DE SUS FALLOS Y

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, PROCEDIMIENTOS Y, EN SU CASO, RECURSOS CONTRA SUS RESOLUCIONES, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 40.

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

SEGUNDO.- QUE DEBIDO A QUE EL PERÍODO DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONCLUYÓ, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL C. FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO AL CARGO DE MAGISTRADO LA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO, PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 67 FRACCIÓN VIII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

**ARTÍCULO 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE
FACULTADES PARA:**

I AL XXIII ...

**XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE
DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO).**

**ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS
SIGUIENTES:**

I AL VII...

**VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DISTRITO FEDERAL (AHORA TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) Y SOMETER
DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL
CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA
DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO), ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO), ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

A. *LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO), EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.*

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIÓN UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

*EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO
POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105
DE ESTE ORDENAMIENTO.*

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPARZEZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARCENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

SEXTO.- DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO ESTABLECE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL SERÁ SOMETIDA A RATIFICACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 37. ...

LOS MAGISTRADOS DE SALA ORDINARIA, SERÁN DESIGNADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO Y RATIFICADOS POR MAYORÍA SIMPLE DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURARÁN EN SU ENCARGO DIEZ AÑOS, SALVO QUE FUERAN EXPRESAMENTE RATIFICADOS AL CONCLUIR ESE PERÍODO, CASO EN EL CUAL PODRÁN DURAR UN PERÍODO MÁS.

ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO LOCAL LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR Y DE LA SALA ORDINARIA.

PARA LAS DESIGNACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO, EL TITULAR DEL EJECUTIVO LOCAL ACOMPAÑARA UNA JUSTIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA PROPUESTA, PARA CUAL SE HARÁ CONSTAR LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA DE LA PERSONA PROPUESTA, A EFECTO DE QUE SEA VALORADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

...

...

SÉPTIMO.- QUE ESTA COMISIÓN, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, HACIENDO UN ANÁLISIS LÓGICO JURÍDICO DE LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE SE DETALLA EN LA SENTENCIA DE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

MÉRITO, AÚN Y CUANDO DICHA SENTENCIA NO HA QUEDADO FIRME, SIN EMBARGO, SE DECIDE ADOPTAR, ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE CONVENCIONALIDAD - PRO PERSONA - ESTABLECIENDO CON ELLO UN CRITERIO INTERPRETATIVO EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE TODA AUTORIDAD PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL, LEGISLATIVO O EJECUTIVO DEBE APLICAR LA NORMA O LA INTERPRETACIÓN MÁS FAVORABLE A LA PERSONA O A LA COMUNIDAD, EN TODA EMISIÓN DE ACTOS, RESOLUCIONES O NORMAS QUE TRATEN, Y TODA VEZ QUE LA SENTENCIA INVOCADA EN EL PRESENTE DICTAMEN, FAVORECE AL QUEJOSO EN EL SENTIDO DE QUE HA RESULTADO FUNDADO EL CONCEPTO DE VIOLACIÓN PROPUESTO POR EL QUEJOSO, ESTABLECIENDO UN PERJUICIO A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL.

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

OCTAVO.- POR OTRO LADO, ESTA DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECE:

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

- I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
- II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;
- III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN
LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO
CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE
MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO,
FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE
LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO
PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE
HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS
ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL
GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL
NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE
SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER
PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN
SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO
POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES
PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD
JURÍDICA.

NOVENO.— NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN, REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL
EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA DE LA PROPUESTA REALIZADA
POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL
LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, AL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA
ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE
DETERMINÓ QUE CUMPLE CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y
CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE
RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE
PROPUESTO. ATENDIENDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 37, PÁRRAFO
CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA
DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DE MÉXICO, ATENDIENDO CON ELLO EL CRITERIO DE IDONEIDAD QUE SE ESTABLECE EN EL MISMO.

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
Gutiérrez
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DÉCIMO.- ESTA DICTAMINADORA, VALORÓ EL HECHO DE QUE EL C. FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, SE ENCUENTRA EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO Y QUE EN EL MISMO HA EMITIDO RESOLUCIONES Y DETERMINACIONES DE CARÁCTER JUDICIAL, ES DECIR PRONUNCIAMIENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES LEGITIMO SU ACTUACIÓN A TRAVÉS DE DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN TAL VIRTUD Y EN ARAS DE LA PROTECCIÓN DEL ORDEN PÚBLICO ESTA DICTAMINADORA CONSIDERO NECESARIO ATENDER LA EMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, A EFECTO DE DAR CERTEZA JURÍDICA Y PROTECCIÓN AL ESTADO DE DERECHO.

DÉCIMO PRIMERO.- QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, OBJETIVIDAD, INDEPENDENCIA, HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS MAGISTRADOS INTEGRANTES, LOS OBLIGA AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DÉCIMO SEGUNDO.- QUE SE CONSIDERA IMPORTANTE ATENDER LOS SIGUIENTES CRITERIOS, FUNDAMENTOS, MOTIVACIONES Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL Y QUE EMANAN DE LA MISMA:

SE CITA TEXTUAL: "*LA DOCTRINA DEFINE A LA SEGURIDAD JURÍDICA COMO EL DERECHO QUE SE OTORGA AL INDIVIDUO DE QUE SU PERSONA, BIENES Y DERECHOS NO SERÁN OBJETO DE ATAQUES VIOLENTOS NI SU SITUACIÓN JURÍDICA SERÁ AFECTADA MÁS QUE POR LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS PREVIAMENTE.*"

- "*ES INDUDABLE QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO QUE PREVÉ LA LEY PARA LA APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE SU CARGO COMO MAGISTRADO, MÁXIME QUE SE PASÓ POR ALTO QUE LE PERÍODO POR EL CUAL FUE ORIGINALMENTE DESIGNADO CONCLUYÓ EL 4 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO...."*

...

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- **"RESULTA FUNDADO EL ÚNICO CONCEPTO DE VIOLACIÓN PROPUESTO POR EL QUEJOSO, EN EL SENTIDO QUE LA OMISIÓN ATRIBUIDA A LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE RESOLVER SOBRE SU PROPUESTA DE RATIFICACIÓN VIOLA EN SU PERJUICIO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL, POR TANTO SE CONCEDE EL AMPARO EN PROTECCIÓN DE JUSTICIA FEDERAL PARA EL EFECTO, PLENO Y MESA DIRECTIVA, Y COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE INMEDIATO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 100, 101 Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO ES CELEBREN LA SESIÓN EN LA QUE SE DECIDA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, COMO MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO....."**

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE ES MENESTER ATENDER, LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUEZ FEDERAL, Y PROCEDER A LA RATIFICACIÓN DEL QUEJOSO, SALVAGUARDANDO SUS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE RADICAN EN SU PERSONA Y LOS QUE EJERCE EN SU ENCARGO, PARA DAR CERTEZA JURÍDICA A SUS ACTOS Y SOBRE TODO QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ATIENDA Y SE PRONUNCIE POR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CITADA.

DÉCIMO TERCERO.- ESTA DICTAMINADORA CONCLUYE QUE ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE CONVENCIONALIDAD -PRO PERSONA- Y SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL QUEJOSO RESPECTO DE LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL, ESTA DICTAMINADORA, ATENDIENDO EL LOS CRITERIOS ANTES ESTABLECIDO, CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN PROPUESTA POR EL JEFE DE GOBIERNO A ESTA SOBERANÍA.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANT

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, ACORDAMOS RESOLVER:

RESUELVE

PRIMERO. - SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, COMO MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. - TÚRNENSE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ASÍ MISMO, SOLICÍTESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE INFORME DE LAS DETERMINACIONES PLASMADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL SEÑALADA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

SIGNAN EL PRESENTE DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELGADILLO
MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

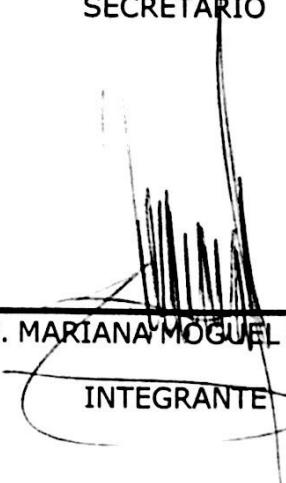

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES

PRESIDENTE


DIP. LUCIANO JIMENO

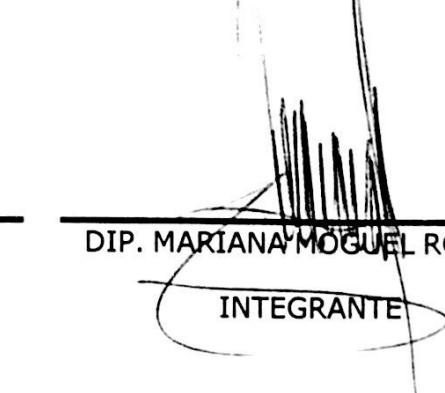
HUANOSTA

VICEPRESIDENTE


DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO

MORENO

SECRETARIO


DIP. JORGE ROMERO HERRERA

INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES

INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA
DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

20



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

DIP. ISRAEL
BETANZOS CORTÉS
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO
JIMÉNEZ HUAMOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL
DELCAJILLO
MORENO
SECRETARIO

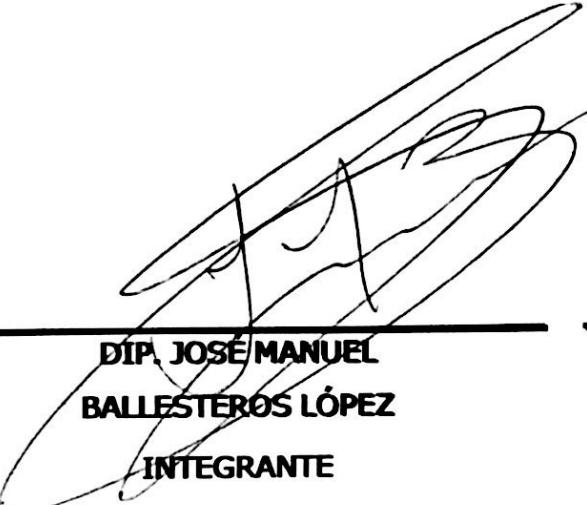
DIP. JORGE
ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

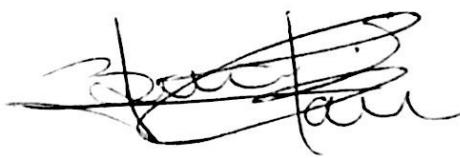
DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ
ADRIANA OLIVARES
PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO
ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MARIANA
MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE


**DIP. JOSÉ MANUEL
BALLESTEROS LÓPEZ**
INTEGRANTE


**DIP. BEATRIZ ADRIANA
OLIVARES PINAL**
INTEGRANTE


**DIP. MAURICIO ALONSO
TOLEDO GUTIÉRREZ**
INTEGRANTE


**DIP. ARMANDO JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ**
INTEGRANTE

21
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA
DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.